



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán **21 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 12208-2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 176/016, eleva la renuncia condicionada, presentada por la Dra. **GLORIA MARÍA KLYVER** como Docente de 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Higiene y Medicina Laboral", para acogerse a los beneficios jubilatorios.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Klyver se desempeñaba como docente de 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Higiene y Medicina Laboral" en 5° y 6° TA y de 6° TQA.

Que la docente eleva renuncia condicionada según los términos del Decreto 8820/62.

Que el Director de la Institución, a fojas 4, informa que la Profesora Gloria María Klyver se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de junio de 2017.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, la renuncia definitiva de la Profesora **GLORIA MARÍA KLYVER**, DNI N°: 13.848.130, en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Higiene y Medicina Laboral" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, a partir del 1 de junio de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCION N°
Mue

0282 2018

ml

[Signature]
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.